

Sr. Joaquín Cocco,
General de Brigada, Jefe de los Veteranos.
Lic. Manuel R. Ruiz Tejada,
de la Acción Católica.
Procurador General de la Corte de Apelación radicada
en Ciudad Trujillo.
Procuradores Fiscales del D. J. de Ciudad Trujillo.
Sr. Armando Mieses Burgos.
Señor Manuel de Moya Alonzo.
Profesor José Almoína.
Señor José Angel Savinón,
Presidente de la Junta del Partido Dominicano del
Distrito de Santo Domingo.

Art. 3. — Esta Comisión de Investigación conocerá de los casos que le sean sometidos por la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía y hará sus recomendaciones sobre los expedientes que considere y, en cada caso, hará las recomendaciones que estime pertinentes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4399 que nombra al Lic. Roberto Despradel Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.—
G. O. Nº 6650, del 28 de Junio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4399.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Roberto Despradel queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.